

Bogotá, 25 de marzo de 2011

## **CIRCULAR No. 022**

**PARA:** EMPRESAS DISTRIBUIDORAS-COMERCIALIZADORAS DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE TUBERÍAS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

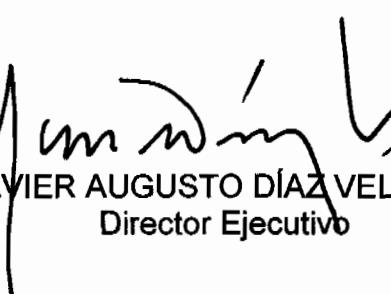
**ASUNTO:** AMPLIACIÓN PLAZO DE ENTREGA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIRCULAR CREG 016 DE 2011

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas informa que se ha ampliado hasta el día **4 de abril de 2011** el plazo para reportar a la CREG la información solicitada mediante la Circular 016 de 2011.

Para el diligenciamiento del formato anexo, se aclara que la información de "otros costos y gastos" solicitada en el Cuadro 2 para las actividades de Comercialización y Distribución, corresponde a la información de otros costos y gastos que se encuentran incluidos en la información reportada al SUI y que no corresponden directamente a las actividades de comercialización y distribución de gas a usuarios regulados. En el archivo anexo "Formulario.xls" se incluye nuevamente el formato anexo de la Circular 016 de 2011 con la aclaración del cuadro 2.

El archivo diligenciado debe remitirse al correo electrónico [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO  
Director Ejecutivo